

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA Rut 077259720-7  
 La Cantidad de \$ 16,000 DIECISEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO TECNICO POR LA REVISION DE DATASHOWS DEFECTUOSOS  
 CORRESPONDIENTES A LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA N° 26253.-  
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26253	02/10/2012	16,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :357

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS		16,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,000	
Totales		16,000	16,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	16,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		16,000
Totales		16,000	16,000



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Manoel Barrios*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

